

# Documento de interés para el solicitante de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), trabajador autónomo o profesional colegiado

D/Dª.....,  
con DNI núm. ...., solicitante de la TPC, en calidad de trabajador  
autónomo o profesional colegiado.

## DECLARO CONOCER

### Primero. Sobre la reglamentación aplicable a la materia.

Para la tramitación de la TPC solicitada por un trabajador autónomo o profesional colegiado, la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias (FLC) actúa por cuenta de la Fundación Laboral de la Construcción de ámbito estatal (FLC-E), aplicando la reglamentación que esta última entidad apruebe y se encuentre vigente en cada momento, siguiendo sus instrucciones. Dicha reglamentación se publica en la página web: [www.trabajoenconstruccion.com](http://www.trabajoenconstruccion.com)

Los actos y acuerdos de FLC-E con relación a la tramitación de la presente solicitud no suponen actos propios de FLC ni, por lo tanto, condicionan la aplicación de las normas y reglamentaciones que afectan a esta última entidad en el Principado de Asturias; en particular, el Convenio Colectivo de Trabajo de la Construcción y Obras Públicas del Principado de Asturias (CCPA), así como los Estatutos y Reglamentos propios de FLC.

FLC se reserva el derecho de no tramitar para FLC-E las solicitudes de los socios, administradores o directivos que hubieran sido sancionados por la autoridad laboral o judicial por actos o conductas graves contra la salud, la seguridad y los derechos de los trabajadores, o cuyas empresas no se encuentren al corriente de sus obligaciones con FLC, cualquiera que sea la naturaleza de éstas, ni base su organización productiva en la utilización intensiva de trabajadores autónomos en fraude de ley.

### Segundo. Sobre los datos de carácter personal.

En la tramitación de la TPC, FLC actúa en calidad de encargada del tratamiento de datos de carácter personal para FLC-E.

Los datos de carácter personal recogidos con este motivo forman parte de un fichero automatizado del que es titular FLC-E, entidad con CIF núm. G80468416 y domicilio en C/ Rivas, 25 - 28052, Madrid. El interesado tiene derecho de acceso, rectificación y cancelación de los mismos, de acuerdo con la legislación aplicable a la materia; en particular, la Ley Orgánica 13/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo.

El interesado autoriza expresamente a FLC-E a ceder los datos personales obrantes en el expediente a favor de FLC, con CIF núm. G33125816 y domicilio en L'Alto'l Caleyú, 2, de Ribera de Arriba (E33170), con el fin de que esta última los trate informáticamente para mantenerlo informado de cuantas iniciativas propias o de terceros puedan resultar de su interés, siempre que carezcan de carácter mercantil.

### Tercero. Sobre la posibilidad de devolución del precio de la TPC por parte de FLC-E.

El solicitante debe abonar el precio de la TPC en el momento de la solicitud. Si el solicitante no reuniera los requisitos exigidos para ser titular de la tarjeta, FLC-E comunicará esta incidencia y reintegrará el importe abonado. Para ello, el solicitante señala más abajo el número de cuenta bancaria a favor de la cual deberá realizarse el reintegro.

### Cuarto. Bonificación, por parte de FLC, del precio de la TPC a favor de determinados solicitantes.

El solicitante que sea socio, administrador o directivo de una empresa adscrita al CCPA puede solicitar a Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias la bonificación de la totalidad del precio de la TPC, siempre que reúna los requisitos para ser titular de la tarjeta y, además:

- no haya sido sancionado por la autoridad laboral o judicial por actos o conductas graves contra la salud, la seguridad y los derechos de los trabajadores; y
- la empresa de la que sea socio o directivo se encuentre al corriente de sus obligaciones con FLC, cualquiera que sea la naturaleza de éstas, ni base su organización productiva en la utilización intensiva de trabajadores autónomos en fraude de ley.

## DECLARO

Ser socio, administrador o directivo de la empresa .....  
con domicilio en ....., calle ..... y CIF núm. ....

### BONIFICACIÓN DEL PRECIO DE LA TPC (sólo si se ha cubierto la declaración anterior)

- SOLICITO la bonificación a la que se refiere el apartado Cuarto de la anterior Declaración, concedida por FLC, toda vez que reúno los requisitos exigidos en el mismo.
- NO SOLICITO la bonificación a la que se refiere el apartado Cuarto de la anterior Declaración.

NOTA: si no cubre ninguno de los dos apartados anteriores con , se entenderá que renuncia a la posible bonificación.

## SEÑALO COMO CUENTA BANCARIA

A efectos del eventual reintegro al que se refiere el apartado Tercero de la Declaración anterior (a realizar por FLC-E), o del abono de la bonificación citada en el apartado Cuarto (a realizar por FLC), señalo el código IBAN de la cuenta bancaria:

IBAN:

He recibido de FLC una copia del presente escrito, cuyo contenido acepto en todos sus términos, y, para que así conste, lo firmo

en .....

a ..... de ..... de .....

(firma)  
EL SOLICITANTE